

Reconociendo ser preciso dar la mejor Posición
y menor exauosa para que su Importe que asciende a
mas de catorce mill reales que se han seguido al
defecto de cobranza y en sus terminos ser preciso
que se repartan en la parte asi en lo ganado que se
reparte en lo otro anterior a haber sido de
separado en lo repartido como otras muchas por
las de Caxido. Conmino para que se afecte
la paga de los tributos. El pago y no se puede por
faltas de audales siendo indispensable en lo que
se hizo de pagar en lo mayor. Acordaron que de la
cantidad de catorce mill reales se deducan las pagas
de al que hacen por veinte y cinco y nueve
se repartan y acrezcan al repartido de los otros
los de los de la equidad posible y la igualdad
quiere materia de la exauada; Laucando sede
la mejor forma para causar que las de un año
para otros que se no sea de quito para que se
de un año la parte repartida en la equidad
quiere de la cobranza. Se acuerda en las pagas de
Audencias y Excoitores que se da motivo de
se acuerda en. y no se han otros medios para que se
al pago de los tributos de la paga que luego quise al
pecho de la repartida diligencia. Quiero en lo que
el de de los repartidos. Conste aditamento de
publicar bando para que los de los audales al
por la parte que se repartire sin de mora al
una con la exauación de que se repartire en la
biados lo que se dentro de un mes. Quiere en lo

